



## **ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS GARRES CELEBRADO EL DIA 3 DE JULIO DE 2.014.-**

### PRESIDENTE

D. Juan José Belando Sánchez.

### VOCALES

D<sup>a</sup>. Victoria Belando Martínez.

D. José Pedreño Guirao, ausente.

D. Salvador García Aráez.

D. Rosa M<sup>a</sup> Morales Pedreño, ausente.

D. Nicomedes Pedreño Vera.

D. Jorge Serna Hernández.

D. Juan Cárceles Martínez(PSOE), ausente.

D. José Antonio Martínez Nicolás (IU-VERDES).

D. Mario Arnau Belmonte (Vocal representante Asoc. Vecinos Cresta del Gallo) (ausente).

### SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz

En la pedanía de Los Garres, en el salón de actos del Centro Cultural de esta pedanía, siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos del día 3 de julio de 2.014, se reúne en sesión plenaria, en primer convocatoria, el Pleno de la Junta Municipal de Los Garres, con la asistencia de los señores miembros al margen relacionados.

El Sr. Presidente a continuación abre la sesión pasando a continuación a examinar el orden del día establecido:

### **1.- APERTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE OBRAS “AMPLIACIÓN PAVIMENTO PEATONAL CALLE IGLESIA Y RAMPA DE ACCESO ERMITA DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA”.**

Se procede a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas Gilterra SL, DCH 5 SL y Construcciones y Obra Civil C2 SL para participar en conseguir la ejecución de la obra que contiene el proyecto redactado por el técnico municipal de Descentralización D. Andrés Rodríguez Palomino:

Ampliación pavimento peatonal calle Iglesia y rampa de acceso a Ermita San José de La Montaña valorado en la cantidad de 19.852,39 €.

Dicho proyecto serán imputados con cargo a la partida presupuestaria de la Junta Municipal de Los Garres 02014/921/924/60900, proyecto 001.

Una vez abiertas dichas ofertas se anula la presentada por la empresa Construcciones y Obra Civil C2 SL, porque contiene errores aritméticos, y se adjudica la oferta más económica que es la presentada por la empresa GILTERRA SL en la cantidad de 18.817,42 €

La urgencia de la tramitación se justifica para intentar realizar la obra durante el verano, y así causar menores molestias a los vecinos. Se aprueba por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22,00 horas del día tres de julio de dos mil catorce, de la que se levanta la presente acta, que consta de una página y como Secretario, CERTIFICO:

103-D/14